



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS | 13282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVI A:2023/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de julio de 2008  
No. 13

## SUMARIO:

### SECRETARIA DEL TRABAJO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 2460, 2595, 2605, 730-B1, 858-A1, 860-A1, 2603, 2608, 861-A1, 863-A1 y 2604.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2611, 2606, 859-A1, 864-A1, 862-A1, 2602, 731-B1, 2607, 865-A1, 2611-BIS y 2609.

“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARIA DEL TRABAJO

LIC. JAVIER NEME LEVET, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1, 13.2, 13.3, 13.22, 13.23, 13.27 Y 13.28 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN III, 44, 46, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO; 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO: Y

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 13.4 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, establece que las dependencias, entidades estatales y tribunales administrativos, llevarán a cabo los procedimientos de adquisición de bienes y servicios que requieran, conforme a sus respectivos programas de adquisiciones, cuya adquisición y contratación debe realizarse con apego en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que el Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requiera el Instituto y las Escuelas de Artes y Oficios, e intervenir en las adquisiciones, programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos.

Que los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de julio de dos mil ocho, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2008, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de llevar a cabo adquisiciones, de bienes y contratación de servicios.

Que en sesión extraordinaria número Trece-2008, celebrada el día catorce de julio de dos mil ocho, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, determinaron la habilitación de los días a los que hace referencia el párrafo anterior con la finalidad de desarrollar y realizar los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios, que se encuentran en trámite o inicien en la Dirección de Administración y Finanzas y del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto, relativos a los recursos autorizados dos mil ocho de Gasto Corriente y de Inversión Sectorial, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de este organismo, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Por lo anterior y de conformidad con las disposiciones referidas, me permito emitir el siguiente:

### ACUERDO

**POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y**

**DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.**

**Primero** – Se habilitan los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de Julio del dos mil ocho, en un horario de 9:00 a 22:00 horas, para que desarrollen y realicen los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios, que se encuentran en trámite ó inicien en la Dirección de Administración y Finanzas y del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto, relativo a los recursos autorizados dos mil ocho de Gasto Corriente y de Inversión Sectorial, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de este Organismo, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

**Segundo** –Publiquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**Tercero** - El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**Cuarto** - El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días y horas habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este acuerdo. Zinacantan, México a 14 de julio de 2008.

**LIC. JAVIER NEME LEVET**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**  
**(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

En los autos del expediente número 90/2006, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT a través de sus apoderados legales, en contra de LOURDES MARTINEZ NAVA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas con treinta minutos del día catorce de agosto del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en la casa habitación, marcada con el número 2, del condominio horizontal denominado fraccionamiento residencial Diamante, ubicado en Privada del Panteón sin número, poblado de San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 08.50 metros con calle Interior del fraccionamiento, al sur: 08.50 metros con lote número 1 y área verde, al oriente: 14.00 metros con lote número 3, al poniente: 14.00 metros con calle Interior del fraccionamiento, con una superficie de 145.00 metros cuadrados. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el boletín judicial y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, así como también se manda fijar los anuncios respectivos en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$618,735.00 (SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), misma que fue fijada por el perito tercero en discordia. Se convoca a postores para que comparezcan a la venta, se expide a los treinta días del mes de junio del año dos mil ocho.-Primer Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

2460.-4, 10 y 17 julio.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTÍA MENOR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1071/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARMEN SORAJIDA RAMIREZ CASTILLO, en contra de MIGUEL GONZALEZ ESQUIVEL, se señalaron las diez horas del día veinte de agosto del año dos mil ocho, para que tenga verificativo

en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1.- Un modular Sony modelo HCD-DX20, serie número 3013996, consta de reproductor de tres discos compactos, doble cassette, equalizador digital, con treinta y ocho botones para su funcionamiento, con dos bocinas desmontables marca Sony, modelo SS-DX20, serie número 4216250; 2.- Una televisión marca JVC con seis botones al frente para su funcionamiento, modelo número C-2111, serie número 16792971, de veintitún pulgadas; 3.- Videocassetera marca Daewoo de cuatro cabezas, de siete botones al frente, modelo número DV-KH4N, formato VHS, para lo cual citense acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y por conducto del notificador adscrito, publíquense dichos edictos en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de tres días; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerará la cantidad que cubra el importe fijado para el remate.

Se expide el presente edicto en fecha siete de julio de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Elizabeth Alva Castillo.-Rúbrica.

2595.-16, 17 y 18 julio.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**NEZAHUALCOYOTL, MEX.**  
**E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 315/2008.

DEMANDADA: RAFAEL DAVILA REYES.

LUCIA GARDUÑO RAZO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 45, ubicado en calle de Algebra número oficial 248, de la colonia México, Segunda Sección, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 15; al sur: 25.00 m con lote 13; al oriente: 8.15 m con calle Algebra; al poniente: 7.95 m con lote 22, con una superficie total de 202.12 metros cuadrados. Manifestando que con fecha 22 de agosto de 1986, celebró contrato privado de compraventa con el señor LICENCIADO RAFAEL DAVILA REYES, por la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS), cantidad que fue entregada al momento de la compraventa y en ese momento el vendedor le dio posesión física y material de dicho terreno y desde la fecha de la compraventa la suscrita en compañía de su familia ha poseído dicho terreno de manera pacífica, pública, continua, de buena fe y en calidad de propietario, realizando actos de dominio y algunas mejoras en el

interior de dicho terreno. Por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí, o por apoderado dar contestación la demanda instaurada en su contra y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín y Lista Judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

2605.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1321/07.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En el expediente 1321/2007, relativo al juicio ordinario civil, (prescripción adquisitiva), promovido por MARGARITA JIMENEZ IBAÑEZ y ROBERTO CRUZ GUZMAN en contra de ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ. A).- De la persona demandada ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, le demandamos la prescripción adquisitiva por usucapión del lote de terreno número 2, manzana número 36, zona 1, del Ex ejido de San Andrés Atenco, ubicado en el municipio y distrito de Tlalnepanitla, Estado de México a su nombre en las oficinas y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, adscrito a los municipios de Tlalnepanitla y Atizapán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias mencionaremos posteriormente, para que una vez probados los requisitos de los artículos del Código Civil, que hemos mencionado en líneas que antecede, así como los extremos de los mismos, se nos declare como propietarios del lote de terreno mencionado en este inciso y se inscriba la sentencia, de manera de que nos sirva como título de propiedad, calle sin nombre: al noroeste: 15.60 colinda con calle Benito Juárez; al sureste: en 23.20 m y colinda con lote 25; al suroeste: en 12.90 m y colinda con; al noroeste: en 12.87 m, 01.09 m y 04.20 m y colinda con lote 1, todos de la misma manzana, con una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuadrados (269.00 m2). En el bien inmueble en donde estamos de propietarios, desde hace más de nueve (9) años se encuentra escrito bajo la partida 907, volumen 953, libro primero, sección primera, en fecha 10 de enero de 1991, a favor de ANGEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, adscrito a los municipios de Tlalnepanitla y Atizapán, Estado de México, bajo protesta de decir verdad manifestamos a su señoría, que la causa generadora de nuestra posesión como propietarios lo es en un contrato privado de compraventa celebrado con el señor JOSE NATIVIDAD RUIZ, el día primero 1º de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998), como lo demostraremos en el momento procesal oportuno, mismo que a este escrito anexamos. Fundamos la presente demanda en los siguientes hechos y preceptos de derechos.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

730-B1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A MIGUEL ANGEL OCADIZ HERNANDEZ.

En autos del expediente 1136/2007, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE MONGE MANRIQUEZ en contra de MIGUEL ANGEL OCADIZ HERNANDEZ, la parte actora demanda la usucapión del inmueble ubicado en calle Paseo de las Lomas número 144, planta alta, manzana 301, lote 52, departamento 02, tercera sección de Parque Residencial Coacalco, C.P. 55120, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con Paseo de las Lomas; al sur: en 13.00 m con propiedad privada; al oriente: en 25.50 m con lote 53; al poniente: en 27.50 m con lote 49 y 51, con una superficie total de 61.16 m2, la actora manifiesta que desde el año de 1993 tomo posesión en calidad de propietario del bien inmueble antes descrito mediante contrato de compra venta celebrado con el SR. MIGUEL ANGEL OCADIZ HERNANDEZ y su SRA. ERENDIRA GUADALUPE DEGOLLADO CORDOVA DE OCADIZ, el cual exhibe como causa generadora de su posesión y desde esa fecha ha estado en posesión de forma pacífica, pública, de buena fe y a título de dueño, pagando todos los servicios e impuestos tales como teléfono, energía eléctrica, gas, así como diversos actos de dominio consistentes en el mantenimiento, mejoras y remozamientos, el caso es que el actor ha poseído el bien inmueble de referencia por el transcurso del tiempo y las condiciones exigidas por la ley para prescribirlo por lo que ha operado la usucapión a su favor, por tanto el juez ordena emplazar por edictos a MIGUEL ANGEL OCADIZ HERNANDEZ, los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Segundo Secretario, Lic. Juan Luis Nolasco López.-  
Rúbrica.

858-A1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 814/07.

ACTOR: ELIA CORTES SANCHEZ.

DEMANDADA: IGNACIO ESPERANZA VASCONCELOS y AGUSTIN CALDERON RINCON.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: AGUSTIN CALDERON RINCON e IGNACIO ESPERANZA VASCONCELOS.

La C. ELIA CORTES SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, y demandando el juicio ordinario civil de IGNACIO ESPERANZA VASCONCELOS y AGUSTIN CALDERON RINCON, la usucapión de una fracción del lote 27, manzana 138, de la colonia Jardines del Tepeyac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.20 m con fracción

restante del mismo lote 27; al sur: 25.20 m con lote 32; al oriente: 9.60 m con lote 7; al poniente: 9.60 m con calle Noche Buena, con una superficie de 241.00 metros cuadrados. Manifestando que con fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, celebró contrato privado de compraventa respecto del inmueble descrito en líneas precedentes, en el que hace constar que el señor AGUSTIN CALDERON RINCON, al venderle el referido lote, le hace entrega de la posesión física y material, asimismo el señor AGUSTIN CALDERON RINCON, con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y nueve, adquirió el lote citado, de parte del señor IGNACIO ESPERANZA VASCONCELOS, desde el momento en que le fue entregada la posesión del inmueble en cuestión, la misma la ha tenido en carácter de propietaria, cubriendo los pagos relacionados al impuesto predial, traslado de dominio, agua y alcantarillado, pagos de mejoras, consumo de energía eléctrica y teléfono, por lo que tales derechos inherentes a la propiedad han corrido por su cuenta, y desde que entro en posesión de dicho terreno, ha sido en forma pacífica, lo que les consta a los vecinos. Y por el transcurso del tiempo y por las condiciones en que adquirió el inmueble con la causa generadora de su posesión, se ha convertido en propietaria del mismo, con todas sus consecuencias legales. Por último manifiesta que en el certificado de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad aparece inscrito a favor de IGNACIO ESPERANZA VASCONCELOS, y es la persona quien deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los ocho días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

858-A1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
 E D I C T O**

A: FELICITAS MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ y JORGE JIMENEZ MANRIQUEZ.

En el expediente marcado con el número 269/2008, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FLORES ROMERO MARIA REYNA, en contra de FELICITAS MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ y JORGE JIMENEZ MANRIQUEZ, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante proveído de fecha ocho de julio del dos mil ocho, ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados antes citados, a quienes se les reclama las siguientes prestaciones: "A).- Soy propietaria legítima del bien inmueble que actualmente se encuentra ubicado en el número 25, de la Avenida 18 de Marzo, colonia El Molinito, Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo cual acreditado con la escritura pública número 10805, pasada ante la fe del LIC. JAIME REZA ARANA, Notario Público Número 53 del Estado de México, de fecha 10 de diciembre del 2004, dicho inmueble comprende también tres cuartos enumerados del uno al tres, así también como la cochera los cuales se encuentran en la parte baja del bien inmueble; B).- Como consecuencia de la propiedad que ejerzo sobre el bien inmueble antes mencionado se decreta en sentencia definitiva el pleno dominio de dicho bien en todas y cada una de sus partes que lo comprende; C).- Que su señoría decreta en sentencia

definitiva se me reivindique el bien inmueble mencionado en el inciso (A) que comprende los cuartos 1, 2, 3 y la cochera que se encuentra en posesión física y de uso por parte de los demandados desde la fecha 10 de diciembre del 2004, entregándome virtual y físicamente con todos sus accesorios, construcciones, mejoras y en estado en que se encuentra actualmente totalmente desocupados; D).- En caso de negativa por parte de los demandados, se ordene el lanzamiento a su costa y así mismo se me ponga en posesión de dicho bien; y E).- El pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio". Fundándose para ello en los hechos que considero aplicables en el presente asunto. En consecuencia publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, quien deberá de presentarse dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Se expide el presente a los once días del mes de febrero del dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

858-A1.-17 julio, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE ZUMPANGO  
 E D I C T O**

C. JOSE ZENON LORENZANA LOPEZ, promueve por su propio derecho, bajo el expediente número 914/2008, ante este juzgado el juicio procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, respecto al inmueble ubicado en 19 andador de Península, edificio 1-B, zona IV, departamento 101, colonia Alborada Jaltenco, en el municipio de Jaltenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.82 m con cuarto andador de arrecife y jardín (anteriormente solo colinda con cuarto andador de arrecife); al sur: 7.82 m con departamento 102; al oriente: 7.31 m con fachada posterior de la plaza (anteriormente solo con fachada posterior ya que aún no construían la plaza); al poniente: 7.31 m con fachada principal, 19 andador de Península.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y lo hagan valer en términos de la ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Anadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

860-A1.-17 julio y 5 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

BEATRIZ VARGAS ROBLES, ha promovido por su propio derecho, ante este juzgado bajo el número de expediente 939/2008, procedimiento judicial no contencioso "información de dominio", respecto del siguiente inmueble: terreno identificado como "El Pozo", inmueble ubicado en Barrio del Refugio, del pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 5,193.18 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: norte: en dos líneas una de 9.60 m (nueve punto sesenta metros) y la otra de

37.00 m (treinta y siete metros) con Canal Federal; sur: en 48.00 m (cuarenta y ocho metros) con propiedad de la señora Carmen Rincón Cruz; oriente: en dos líneas una de 82.00 m (ochenta y dos metros) y otra de 40.00 m y colinda con Arrollo Federal; poniente: en dos líneas una de 62.50 m (sesenta y dos punto cincuenta metros) y la otra de 65.00 m (sesenta y cinco metros) y colinda con Canal Federal.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecisiete de junio de dos mil ocho. Dado en el local de este juzgado a los tres días del mes de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

860-A1.-17 julio y 5 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 692/05, relativo al juicio ordinario civil promovido por CARLOS JAVIER TEJAS MARTINEZ, en contra de ISABEL CORTES FLORES, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por autos de fechas veinticinco de junio y primero de julio del año dos mil ocho, subasta en segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Santa Julia, número 362, de la colonia Ampliación Vicente Villada, en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 40, al sur: en 17.00 metros con lote 42, al oriente: 9.00 metros con calle y al poniente: 9.00 metros con lote 16, con una superficie según escrituras de 153.00 metros cuadrados, debiendo anunciarse su venta por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, boletín judicial y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, teniendo verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del bien inmueble embargado se señalan las nueve horas del día veintinueve de agosto del año dos mil ocho, sirve de base el remate y postura legal, la cantidad de \$418,900.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del 5% cinco por ciento, dando como resultado la cantidad de \$397,955.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), no pudiendo mediar menos de siete días entre la publicación del último edicto y la de la fecha de la almoneda, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diez de julio del año dos mil ocho.-Secretario, Lic. Ana Luisa Reyes Ordóñez, Segundo Secretario de Acuerdos de Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México.-Rúbrica.

2603.-17 julio.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 15/2008.  
SECRETARIA "A".

Que en los autos del juicio especial hipotecario seguido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JUAN ANTONIO RIOS SANCHEZ y MONTSERRAT BRAVO HERNANDEZ, expediente 15/2008, el C. Juez Décimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,

ordenó publicar el presente edicto: México, Distrito Federal, a doce de junio de dos mil ocho.-Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en pública subasta y primera almoneda respecto del inmueble hipotecado, consistente en casa habitación de interés social identificado con letra "C" del lote 10 diez, manza 03 tres, ubicada en la calle Retorno Real de Chiapas, en el fraccionamiento denominado comercialmente como "Real de Costitlán II", municipio de Chicoloapan, Estado de México, con superficie de 50.150 cincuenta punto ciento cincuenta metros cuadrados, para lo cual se convocan postores mediante edictos, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de avalúo de \$342,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, los postores para participar en la diligencia, previamente deberán exhibir el 10% diez por ciento de la cantidad de avalúo, mediante billete de depósito de BANSEFI, S.N.C. a favor de este Juzgado, como garantía para el cumplimiento de sus obligaciones, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación en los tableros de avisos de este Juzgado en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico Diario La Razón, por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Luz María Hernández Ramírez.-Rúbrica.

2608.-17 julio y 12 agosto.

**JUZGADO SEXAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. en contra de AMADO MASCORRO LOPEZ y AURORA AYALA HIDALGO DE MASCORRO, bajo el número de expediente 901/06, el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las once horas del día quince de agosto del dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble identificado como vivienda tipo dos, duplex en condominio, que es la casa marcada con el número tres planta baja, de la calle de Dios Pez y el derecho de uso de cajón de estacionamiento, del fraccionamiento Cuauhtitlán Izcalli, municipio de Cuauhtitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de avalúo rendido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada como base para el remate, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyos requisitos no serán admitidos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en la Tesorería del Distrito Federal en el periódico El Universal en los tableros de avisos de este Juzgado, en la GACETA OFICIAL del Juzgado exhortado, en los avisos del Juzgado exhortado y en el boletín judicial del Juzgado exhortado.-México, D.F., a 27 de junio del 2008.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Esmeralda Cid Camacho.-Rúbrica.

861-A1.-17 julio, 4 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 E D I C T O**
**SE-CONVOCAN POSTORES.**

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 894/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EVA SANCHEZ RAYON en contra de ULISES GONZALEZ BARCENAS, y se señalaron las doce horas del día ocho de agosto del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en la diligencia de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, consistente en un vehículo marca Volkswagen, modelo 2004, tipo pointer, número de serie 9EWCC05X24PO78194, número de motor BHG062001, color plata, interiores en negro, con estéreo, llantas media vida, calavera izquierda rota y golpe en la puerta de cajuela, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MIL SETECIENTOS PESOS), cantidad en la que fuera valuado por peritos. Siendo postura legal la que cubra, la totalidad del precio fijado al mueble embargado.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal, pero en ningún caso mediaran menos de tres días entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda. Ecatepec, Estado de México, dos de julio del año dos mil ocho.-Doy fe.-La Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lucia Herrera Mérida.-Rúbrica.

863-A1.-17, 18 julio y 4 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DEL  
 ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO  
 MEXICO, D.F.  
 E D I C T O**

En los autos del juicio de controversia de arrendamiento inmobiliario, promovido por ORTEGA PENICHE VERONICA en contra de GUILLERMINA LOPEZ DE ORDOÑEZ, expediente número 256/06, el C. Juez Trigésimo Segundo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, celebró audiencia de remate que a la letra dice: en la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día seis de junio del dos mil ocho, día y hora señalado en proveído dictado en audiencia del veintitrés de abril del dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda y pública subasta del inmueble embargado en este juicio, ubicado en Bosque del Río Frio número 49 colonia La Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, en el Juzgado Trigésimo Segundo del Arrendamiento Inmobiliario del Distrito Federal, ante el C. Juez SILVESTRE CONSTANTINO MENDOZA GONZALEZ y C. Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. . . Abierta la audiencia por el C. Juez. Se da cuenta con un escrito presentado por JOSE ANTONIO GARCIA LUQUE. El C. Juez acuerda: Vistas las manifestaciones del mandatario judicial de la parte actora, así como que no corre agregado en autos, el exhorto remitido al C. Juez competente en Huixquilucan, Estado de México, del cual se advierte que se publicaron los edictos ordenados en autos en los estrados de dicho órgano jurisdiccional, como lo solicita el ocurrente, se difiere la presente audiencia y para que tenga verificativo la tercera subasta en pública almoneda, sin sujeción a tipo del inmueble embargado en este juicio a GUILLERMINA LOPEZ DE ORDOÑEZ, en Bosque del Río Frio número 49, colonia La Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, se señalan las once horas con treinta minutos del quince de agosto del dos mil ocho, para lo cual convóquense postores por edictos, los que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Sol de México, y tomando en consideración que el inmueble a comento se encuentra fuera de

la competencia de este Juzgado, gírese exhorto de estilo con los insertos necesarios al C. Juez competente en Huixquilucan, Estado de México, para que por su conducto y en auxilio a las labores de este Juzgado, se sirva ordenar la publicación de los citados edictos en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado respectivo, facultándolo desde este momento para que acuerde todo tipo de promociones y medidas necesarias para ello, lo anterior en el entendido de que deberán mediar entre una y otra publicación de dichos edictos siete días hábiles y entre la última fecha y la fecha de remate igual plazo, en el entendido de que los postores deberán exhibir el depósito por el equivalente a por lo menos el diez por ciento de su postura, atento a lo que establece el artículo 584 de Ley Adjetiva, haciendo de su conocimiento que el valor del inmueble que refleja el avalúo asciende a \$4,310,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con lo que se da por terminada la presente audiencia siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando al calce el C. Juez y C. Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ana Bertha Rodríguez González.-Rúbrica.  
 2604.-17 julio y 5 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE SULTEPEC  
 E D I C T O S**

Exp. 163/224/08, RAUNEL CARBAJAL CASTAÑEDA y ANGELICA AVILES ARELLANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Rancho las Parotas", ubicado en la Exhacienda de Dotores, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 315 m colinda con Jesús Carbajal Castañeda; al sur: mide 375 m colinda con Miguel Esquivel Gutiérrez; al este: mide 70 m colinda con Telésforo Carbajal Gutiérrez; al oeste: mide 62 m colinda con Miguel Esquivel Gutiérrez. Superficie aproximada de 22,770 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 164/225/08, SOTERA ALBARRAN SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 95 m colinda con Juana Rebollar Rodríguez; al sur: mide 100 m colinda con la carretera Pueblo Nuevo-Centro; al oriente: mide 185 m colinda con Ignacio Arias Novoa; al poniente: mide 230 m colinda con Juana Rebollar Rodríguez. Superficie aproximada de 20,231.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 165/226/08, SOTERA ALBARRAN SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Ojo de Agua", ubicado en la Comunidad de El Veladero, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 180 m colinda con Sixta Fuentes Mejía; al sur: mide 250 m colinda con Erasto Rebollar Díaz; al oriente: mide 300 m colinda con Isaias Rebollar Díaz; al poniente: mide 300 m colinda con Balbina Rebollar Fuentes. Superficie aproximada de 64,500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 166/227/08, EMELIO CUEVAS ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en la Comunidad de San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 252.04 m colinda con Braulia Eugenio Francisco; al sur: mide 299.03 m colinda con barranca; al oriente: mide 100.10 m colinda con carretera Cuervos-Arcelia; al poniente: mide 57.70 m colinda con camino. Superficie aproximada de 21,764.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 167/228/08, PEDRO CRESCENCIO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el paraje, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 198.00 m colinda con el Sr. Samuel Hernández Sánchez; al sur: mide 116.00 m colinda con el Sr. Benjamín Vivero Casas; al oriente: mide 196.00 m colinda con el Sr. Evaristo Crescencio Jaimas; al poniente: mide 462.00 m colinda con el Sr. Benjamín Vivero Casas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 168/229/08, MARIA LUISA NUÑEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en el paraje, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 32.40 m colinda con el Sr. Ricardo Martínez Rojo; al sur: mide 39.10 m colinda con el Sr. Ricardo Martínez Rojo; al oriente: mide 25.40 m colinda con el Sr. Ricardo Martínez Rojo; al poniente: mide 28.35 m colinda con la Escuela Primaria.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 169/230/08, J. JESUS MARTINEZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Puente Viejo, municipio de Amatepec, Estado de

México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 20.90 m colinda con predio del mismo vendedor señor Germán Solórzano Martínez; al sur: mide 41.25 m colinda con predio de Germán Solórzano Martínez, limita una brecha que servirá de entrada y salida para el nuevo comprador C. Jesús Martínez Santos; al oriente: mide 11.50 m colinda con predio de Germán Solórzano Martínez; al poniente: mide 46.00 m colinda con carretera Amatepec-Tejupilco. Superficie aproximada de 600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 170/231/08, RICARDO VENCES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado El Ojo de Agua, ubicado en Tlachichilpan, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 200.00 m colinda con propiedad del Sr. Bulmaro Vences Martínez, tomando como punto de partida un árbol de mamahuastle en descenso por toda una barranca hasta llegar a la carretera; al sur: mide 150.00 m colinda con propiedad del Sr. Matilde Rodríguez Rojas, en ascenso por una barranquita a llegar a un árbol de colorín, sigue por una faldita hasta llegar a un filo donde se encuentra otro árbol de colorín; al oriente: mide 480.00 m colinda con propiedad que se reserva el vendedor, por todo el bordo de la carretera hasta llegar a un punto conocido como la carpa donde se encuentra un árbol de encino blanco, atraviesa la carretera línea recta por una falda, midiendo treinta metros del bordo de la carretera hasta llegar a un árbol de encino blanco hace esquina línea recta hasta llegar a una barranca donde se encuentra un árbol de guaje hace esquina sube por un filito hasta llegar a la carretera quedando dentro de esta propiedad el ojo de agua, vuelve a travasar la carretera por todo el bordo del paderón hasta llegar a una barranca donde se encuentra un árbol de mamahuastle; al poniente: mide 250.00 m del filo por toda una falda de una loma línea recta hasta llegar al punto de partida que es el árbol de mamahuastle, esta fracción de terreno se conoce con el nombre de "El Ojo de Agua".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 171/232/08, JOSE JAIMES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado El Copal ubicado en el Fresno, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 756.00 m colinda con Maria de los Angeles Guadarrama Vences, Felipe Barraeta Vences y Justino Avilés Mora; al sur: mide 995.00 m colinda con el C. Juan Ramírez de Paz; al oriente: mide 456.00 m colinda con Luis Flores Jiménez y el ejido de San Miguel; al poniente: mide 410.00 m colinda con Justino Avilés Mora. Superficie aproximada de 403,989.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 172/233/08, PEDRO BELTRAN ESTUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacotepec, municipio de Amatepec, Edo. Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 200.00 m y colinda con predio de Galdina Beltrán Estudillo; al sur: 204.00 m y colinda con terreno de Angel Beltrán Macedo; al oriente: 284.00 m y colinda con predio de Rodolfo Beltrán Estudillo, Filiberta Beltrán Estudillo y carretera; al poniente: en tres líneas, mide la primera de norte a sur mide 8.30 m, la segunda línea mide de poniente a oriente 117.00 y la tercera línea de norte a sur 119.30 m haciendo un total entre las tres líneas de 244.60 m y colinda con predio de Angel Beltrán Macedo. Superficie aproximada de 8-21-33 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 173/234/08, CONSTANTINA ZENON DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado La Ceiba, ubicado en Los Mirabeles municipio de Tlaltaya, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: Crisóforo Calderón Peña, 36.00 m; Demetrio Macedonio Moreno 44.00 m; al sur: Pedro Peña Calderón, 125.00 m; al oriente: Rogaciano López Macedo, 120.00 m, Tomás Casimiro Macedo, 45.00, Marcelo Macedo Obispo, 24 m, Fidel Calderón Beltrán, 28.80 m, Demetrio Macedonio Moreno, 93.00 m; al poniente: Juvenal Calderón Hidalgo, 35.00 m, Crisóforo Calderón Peña, 330.60 m. Superficie aproximada de 34,664.5 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 174/235/08, CONSTANTINA ZENON DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado Cerro de la Mojonera, ubicado en Los Mirabeles, municipio de Tlaltaya, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: con carretera Puerto Frio-Cerro del Campo 37.50 m; al sur: Pedro Juan Jiménez, 127.00 m; al oriente: Juvenal Calderón, 222.00 m; al poniente: Gerardo Jaimes Alcuisiras, 142.50 m y Juana García, 24 m. Superficie aproximada de 14,969.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 175/236/08, JOSE DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con calle de la Barranca; al sur: 15.00 m y colinda con Carretera-Cuervos; al oriente: 30.00 m y colinda con la señora Eufrosina Jaimes; al poniente: 30.00 y colinda con la señora Josefina Rebollos López. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 176/237/08, ZENAIDO JAIMES LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en San Miguel, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 400.00 m y colinda con Zenaido Jaimes Lujano; al sur: 200.00 m y colinda con Audón Quintero; al este: 330.00 m y colinda con Alfonso Martínez; al oeste: 160.00 y colinda con Adolfo Reynoso.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 177/238/08, ELDA VALDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Los Laureles, ubicado en la calle Agua Fria, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 96.47 m y colinda con el predio del señor Agustín Morales Cruz; al sur: 93.66 m y limita con el camino que conduce a el Agua Fria; al oriente: 66.78 m y colinda con predio de Valente de la Cruz; al poniente: 60.45 y colinda con el terreno de Joaquín Morales Cruz. Superficie aproximada de 5,975.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 178/239/08, PASTOR ROLDAN PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachichilpan, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 38.00 m y colinda con la señora Silvia Aguirre Avilés; al sur: 108.00 m y colinda con el señor Antonio Flores Prado; al oriente: 213.00 m y colinda con el señor Baidemar Vences Vivero; al poniente: 242.00 y colinda con el señor Abelardo Vences. Superficie aproximada de 16,607.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

Exp. 180/241/08, ABELARDO VENCES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachichilpan, municipio de Amatepec, Edo. Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 296.00 m y colinda con la señora Silvia Aguirre; al sur: mide 193.00 m y colinda con el señor Antonio Flores Prado; al oriente: mide 242.00 m y colinda con el predio del señor Pastor Roldán; al poniente: mide 206.00 m y colinda con el predio de el señor Othón Vences y Fidel Bernal. Superficie aproximada de 54,768.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1º agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE SULTEPEC  
 E D I C T O S**

Exp. 113/163/08, MARGARITA ROJAS PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Rodeo, municipio de Amatepec, Edo., Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con Marciano Arellano Sánchez, al sur: 7.00 m y colinda con Felipe Rodríguez Vallejo, al oriente: 93.00 m y colinda con Guillermo Rodríguez Vallejo y brecha que conduce a la comunidad del Conzuelo, al poniente: 70.00 m y colinda con Maximino Rojas Rodríguez. Superficie aproximada de: 733.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 114/164/08, ISIDRO ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de la Goleta, municipio de Amatepec, Edo., Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 79 m colinda con el señor Roberto Maya Morales, al sur: 117 m colinda con el C. Adán Maya Rojo, al oriente: 67 m colinda con el C. Adán Maya Rojo, al poniente: 35 m colinda con la señora Vicenta Morales Carmona. Superficie aproximada de: 4582 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 115/165/08, ISIDRO ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Centro de la Población de la Goleta, municipio de Amatepec, Edo., Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 11.10 m colinda con pasillo de entrada y salida común de la señora Mónica Quintero Cruz, Eva Estrada Cardoso y compradores, al sur: 11.10 m colinda con el C. Bernardino Esquivel Prado, al oriente: 10.00 m colinda con la calle de Pedro Ascencio de Alquisiras, al poniente: 9.80 m colinda con la señora Mónica Quintero Cruz. Superficie aproximada de: 109.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 116/166/08, ISIDRO ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Fracción de el Matadero "La Mesa", municipio de Amatepec, Edo., Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 156.00 m colinda con el vendedor, barranca y pozo de agua, quedando el agua para uso doméstico tanto de los compradores como del vendedor, al sur: en dos líneas, una de 43

m y colinda con el mismo vendedor y la otra de 147 m colinda con el C. Bonfilio Maya Morales, dejando 3 m para entrada y salida vehicular, al servicio de ambas partes, al oriente: 46 m y colinda con el vendedor, C. Joel Virgilio Ortiz Mendiola, al poniente: 109 m colinda con carretera Amatepec-La Goleta y el vendedor. Superficie aproximada de: 164 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 117/167/08, ZENON REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tlatchichilpan, municipio de Amatepec, Edo. Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 104.50 m colinda con los terrenos propiedad del comprador señor Zenón Reyes, al sur: termina en vértice, al oriente: mide 268.00 m colinda con los terrenos propiedad de Antonio Flores, al poniente: mide 212.50 m colinda con los terrenos propiedad de Fidel Bernal. Superficie aproximada de: 2-51-06 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 118/168/08, ANTELMO SALVADOR VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Venta San Simón, municipio de Amatepec, Edo., Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 513.00 m y colinda con la señora Hipólita Velázquez Vivero rajando un ojo de agua, al sur: mide 610.00 m y colinda con la señora Epifania Salvador Vences, Antonio Salvador Vences y Angélica Salvador Rojo, al oriente: mide 183.00 m y colinda con el señor Pedro Salvador Acosta y Martín Salvador Domínguez, al poniente: mide 200.00 m y colinda con el señor Galdino García Salvador. Superficie aproximada de: 107,527.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 119/169/08, CENORINA PALENCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Pueblo Nuevo, municipio de Amatepec, Edo. Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: sin medidas, al sur: 312.00 m y colinda con el señor Alfredo Díaz Sánchez, al oriente: 296.00 m y colinda con carretera el Zapote, al poniente: 622.00 m y colinda con barranca. Superficie aproximada de: 94,544.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 120/170/08, FELIX JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepehuastitán, municipio de Amatepec, Edo., Méx., distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 452.00 m y colinda con Sr. Pedro Aguirre Palencia, al sur: 385.00 m y colinda con Sr. Orlando Acuña Palencia, al oriente: 165.00 m limita con Sr. Pedro Beltrán "N", al poniente: 723.00 m colinda con Sr. Orlando Acuña, Adán Mondragón, Teresa Acuña y Macario Félix. Superficie aproximada de: 185,814 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 05 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 155/216/08, OTHON VENCES VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Tlalchichilpan, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 296.00 m y colinda con el Sr. Pastor Roldán y Silvia Aguirre, al sur: sin medida, al oriente: 274.00 m y colinda con el Sr. Abelardo Vences y Fidel Bernal, al poniente: 276.00 m y colinda con el Sr. Jacobo Peña. Superficie aproximada de: 40,848.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 157/218/08, JUVENTINO VARGAS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 497.00 m y colinda con el Sr. Pablo Barrueta y el Sr. Juventino Vargas Santolaya, al sur: mide 369.00 m y colinda con el Sr. Benito Huerta, al oriente: mide 442.00 m y colinda con el Sr. Pablo Huerta, al poniente: mide 1,010.00 m y colinda con el Sr. Ernesto Macedo. Superficie aproximada de: 190,436.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 158/219/08, PEDRO BELTRAN ESTUDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en Cerro de Tlacotepec, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 407.00 m y colinda con la Sra. Simona Beltrán Estudillo, al sur: mide 255.00 m y colinda con el Sr. Angel Beltrán Macedo, al oriente: 245.00 m y colinda con la Sra. Galdina Beltrán Estudillo, al poniente: mide 3.00 m y colinda con un tanque. Superficie aproximada de: 49,857.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 159/220/08, CRESCENCIANO VIVERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en El Veladero, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 333.00 m y colinda con la Sra. Margarita de la Sancha Rojas, al sur: mide 213.00 m y colinda con el Sr. Serafín Vences Vivero, al oriente: mide 17.00 m y colinda con el Sr. Santiago Vivero López, al poniente: mide 213.00 m y colinda con Jobito Vivero Hurtado. Superficie aproximada de: 18,497.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 160/221/08, CRESCENCIANO VIVERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Cirián", ubicado en la comunidad de El Veladero, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 40 m colinda con Bartolo de la Sancha Martínez, al sur: mide 30 m colinda con Ascensión Rodríguez Vences, al oriente: mide 510 m colinda con Miguel Angel y Reynaldo Vivero López, al poniente: mide 547 m colinda con Juan y Fidel Vivero Domínguez. Superficie aproximada de: 21,880 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 161/222/08, CRESCENCIANO VIVERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en la comunidad de El Veladero, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 173 m y colinda con el Sr. Cornelio Medina, al sur: mide 180 m y colinda con Brecha Rubén Rojo Benítez, al oriente: mide 240 m y colinda con los Sres. Cornelio Medina y Rubén Rojo Benítez, al poniente: mide 274 m y colinda con los Sres. Aurelio Benítez Jaimes y Mario Medina Enciso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

Exp. 162/223/08, CRESCENCIANO VIVERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "El Ojo de Agua", ubicado en la comunidad de El Veladero, municipio de Amatepec, Estado de México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: mide 22 m colinda con Reynaldo Vivero López, al sur: mide 88 m colinda con Bartolo de la Sancha Martínez, al oriente: mide 453 m colinda con José Vivero Domínguez, al poniente: mide 428 m colinda con Pablo Vivero Domínguez. Superficie aproximada de: 38,864 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 18 de junio de 2008.-El C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

2611.-17, 29 julio y 1 agosto.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3007/548/08, LIC. ROSA MARIA MONTES DE OCA HUERTA y ABEL GONZALEZ PALACIOS con el carácter de apoderados legales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Degollado s/n, La Magdalena Atlixpac, del municipio de La Paz y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 139.45 m con Irma Arista, al sur: 132.75 m con Familia Luna, Alfonso Cortés y Gonzalo Nájera, al oriente: 114.90 m con María Cortés, al poniente: 114.87 m con terreno del H. Ayuntamiento de La Paz. Superficie de 15,637.89 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a siete de julio del año 2008.-C. Registrador del Instituto de la Función Registral, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2606.-17, 29 julio y 1 agosto.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el exp. 8125/271/08, ENRIQUE MORALES HERNANDEZ, inmatriculación administrativa, sobre el lote de terreno, ubicado en el pueblo de San Juan Atlamica, en Av. Hidalgo esquina Paseo de las Haciendas, actualmente en Av. Miguel Hidalgo, esquina Paseo de las Haciendas, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 78.53 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 17.99 m con actualmente lote 1 del fraccionamiento Jardines de la Hacienda, colindante actual Sr. Carlos Enrique Morales Pacheco, al noreste: en 4.99 m con actualmente Avenida Paseo de las Haciendas, al sureste: en 0.47 m con actualmente Av. Paseo de las Haciendas, al suroeste: en 23.01 m con afectación de la Avenida Hidalgo, al oeste: en 1.84 m con propiedad privada.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 25 de junio de 2008.-El Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

859-A1.-17 julio, 5 y 8 agosto.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 1873/212/08, ANDRES MONTIEL MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre s/n, barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 195.00 m con camino sin nombre, al sur: 165.50 m con Alberto Gómez Calderón, al oriente: 176.00 m con Juan Ramírez Luna, al poniente: 178.00 m con Juan Ramírez Luna. Superficie aproximada de 31,904.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango de Ocampo, Méx., a 14 de julio de 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

864-A1.-17 julio, 5 y 8 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura pública número 3,647, de fecha 12 de junio de 2008, pasada en el protocolo a mi cargo, los señores MARIA DE LOURDES PICAZO ROSALES, JOSE LUIS PICAZO ROSALES y MARIA TERESITA PICAZO ROSALES, radicarón ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de los señores JOSE OTHON PICAZO RAMIREZ y MARIA DE LA LUZ ROSALES GONZALEZ, en la cual acreditaron su carácter de hijos de los autores de la sucesión con el documento que me exhibieron, manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona a ellas con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que se radicara vía notarial las sucesiones de los señores JOSE OTHON PICAZO RAMIREZ y MARIA DE LA LUZ ROSALES GONZALEZ.

Atzapán de Zaragoza, Estado de México, a nueve de julio de dos mil ocho. Licenciado César Enrique Sánchez Millán, Notario Público Número Ciento Treinta del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Atzapán de Zaragoza.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-  
RUBRICA.

862-A1.-17 y 28 julio.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla"

**EDICTO**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES  
TOLUCA, MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Que en atención a los artículos 3 fracción VIII, 7, 8, 20 y 21 fracciones XXXII y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno, en fecha doce de febrero de dos mil ocho; y Quinto del Acuerdo Delegatorio del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha quince de febrero del año dos mil ocho; se tuvo por recibido el escrito de inconformidad presentado por el C. Miguel Ávila López, quien se ostentó como apoderado legal de "Paroli Solutions, S.A. de C.V.", en contra del fallo emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional número 44064003-023-08, radicada con número de expediente IC/27/08; sin embargo, tomando en consideración que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notificó al C. Miguel Ávila López, el acuerdo mediante el cual se hizo el requerimiento a fin de que presentara el documento que acreditara su personalidad, tal como se desprende del edicto publicado en fecha treinta de junio de dos mil ocho; se advierte que el término concedido, para acreditar la personalidad con la que se ostentó el C. Miguel Ávila López, transcurrió a partir del día dos de julio de dos mil ocho y concluyó el día cuatro del mismo mes y año, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 28 y 31 del Código en cita, sin que a la fecha haya dado cumplimiento a dicho requerimiento; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, 129 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis fracciones VIII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 13.79, 13.80 último párrafo y 13.82 tercer párrafo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 190 fracción I, 191 y 193 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 fracción VIII, 7, 8, 20 y 21 fracciones XXXII y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de febrero de dos mil ocho; y Quinto del Acuerdo Delegatorio del Director General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el quince de febrero de dos mil ocho; mediante acuerdo de fecha ocho de julio de dos mil ocho, se hace efectivo el apercibimiento efectuado al C. Miguel Ávila López, mediante el punto TERCERO, del acuerdo de fecha treinta de junio de dos mil ocho, TENIÉNDOSE POR NO PRESENTADO su escrito de inconformidad, en contra del fallo emitido dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional número 44064003-023-08, para la adquisición de material de limpieza, convocada por el Instituto de Salud del Estado de México, y como consecuencia, por **DESECHADA** la instancia de inconformidad que nos ocupa, turnándose el presente expediente al archivo como asunto totalmente concluido.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil ocho, la Directora de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciada Virginia Beda Arriaga Álvarez.- Rúbrica.

2602.-17 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23  
TEXCOCO, MEX.  
EDICTO**

**EXPEDIENTE: 334/2008  
POBLADO: JUCHITEPEC  
MUNICIPIO: JUCHITEPEC  
ESTADO: MEXICO**

**FELIPE CARMONA ROMANO  
PARTE DEMANDADA  
EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO  
CITADO:**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, EN CALLE NEZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION A LA CONTROVERSA DE POSESION, SOLICITADA POR LA C. EMMA RAMIREZ CORTES, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

**LA C. ACTUARIA  
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO VEINTITRES  
LIC. LETICIA SOFIA HERNANDEZ BARRERA  
(RUBRICA).**

731-B1.-17 y 28 julio.

**IMPRESOS Y DISEÑOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales de **IMPRESOS Y DISEÑOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se convoca a todos los accionistas de la mencionada sociedad, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo a las 8:30 horas del día 10 de agosto de 2008, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Alfredo Nobel s/n, L-6, Col. Zona Industrial Toluca, C.P. 50070, Toluca, Estado de México, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Incremento al Capital Social en la parte variable, hasta por un monto de \$ 13,100,000.00 de pesos.**
2. **Informe del Administrador Unico sobre las operaciones realizadas por la sociedad durante los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007.**
3. **Presentación y en su caso aprobación, de los estados financieros correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007, previo Informe del Comisario.**
4. **Designación, renuncia y/o, en su caso, ratificación de Administrador Unico y del Comisario.**
5. **Determinación de emolumentos de los miembros del Consejo de Administración, del Secretario y del Comisario.**
6. **Designación de delegados especiales de la Asamblea.**

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad sólo reconocerá como accionista a quienes aparezcan anotados en el libro de registro que al efecto la sociedad lleva conforme a lo que dispone el artículo 128 de la misma Ley, por lo cual, antes de veinticuatro horas a la celebración de la Asamblea, los accionistas deberán entregar al Administrador Unico, en el domicilio ubicado en Alfredo Nobel s/n, L-6, Col. Zona Industrial Toluca, C.P. 50070 Toluca, Estado de México, los títulos de sus acciones o el certificado de depósito que al efecto les expida la casa de bolsa o institución de crédito en donde depositen las mismas. Contra la entrega de dichas acciones o certificados de depósito se entregará la constancia de admisión correspondiente, en la que se expresará el número de acciones que es titular el accionista y el número de votos que le corresponde.

Toluca, Estado de México, a 14 de julio de 2008.

Administrador Unico

Jorge Antonio Hava Rachner  
(Rúbrica).

2607.-17 julio.

**PLASTOTÉCNICA, S.A.****AVISO DE FUSION**

Por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Plastotécnica, S.A. y de Inmobiliaria Modelo, S.A., celebradas el 11 de julio de 2008, dichas sociedades acordaron fusionarse quedando Plastotécnica, S.A., como sociedad fusionante e Inmobiliaria Modelo, S.A., como sociedad fusionada. En dichas Asambleas se adoptaron, entre otras cosas las siguientes:

**RESOLUCIONES**

- I.- Se aprobó la fusión de Plastotécnica, S.A., como sociedad fusionante e Inmobiliaria Modelo, S.A., como sociedad fusionada.
- II.- La fusión de dichas empresas se realizó con base en los Estados Financieros de las sociedades fusionante y fusionada al 31 de mayo de 2008.
- III.- La fusión de tales sociedades surtirá sus efectos a partir de que se lleve a cabo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en virtud de que las empresas fusionadas subrogan todos sus derechos y obligaciones sin pasivos a la empresa fusionante.
- IV.- Como consecuencia de la fusión, la totalidad de los bienes, derechos, valores y en general de todos los activos de la sociedad fusionada, sea cual fuere su naturaleza, pasarán íntegramente a Plastotécnica, S.A., como sociedad fusionante en los términos del último párrafo del artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- V.- Igualmente como consecuencia de la fusión, el capital social de la sociedad fusionante se aumenta en la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)  
Dicho aumento de capital está representado por 30,000 (Treinta Mil) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), cada una. Se hace constar que todas las acciones representativas del capital social se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, por los actuales accionistas de la sociedad fusionada en la proporción que se indica en la propia Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad fusionante.
- VI.- La publicación del presente aviso de fusión y de los balances de las sociedades fusionante y fusionada al 31 de mayo de 2008, que se hace a continuación, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Naucalpan, Estado de México, a 14 de julio de 2008

Juan Antonio Samaniego Malacara  
Delegado Especial  
(Rúbrica).

**INMOBILIARIA MODELO, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2008**

<b>A C T I V O</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
BANCOS	857,659.58	
DOCUMENTOS POR COBRAR		
CLIENTES	2,133,373.88	
DEUDORES DIVERSOS	10,864.00	3,001,897.46
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
INVERSIONES EN VALORES	4,676,993.81	
DEPÓSITOS EN GARANTÍA		4,676,993.81
<b>FIJO</b>		
TERRENOS	719.10	
EDIFICIOS	277,144.29	
EQUIPO DE TRANSPORTE	177,478.26	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,126.05	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(403,408.50)	53,059.20
<b>DIFERIDO</b>		
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	69,411.83	69,411.83
<b>SUMA DEL ACTIVO:</b>		<b>7,801,362.30</b>
<b>P A S I V O</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
IMPUESTOS POR PAGAR	(458,450.85)	
INTERESES POR COBRAR	297,592.02	(160,858.83)
<b>C A P I T A L</b>		
CAPITAL SOCIAL	30,000.00	
RESERVA LEGAL	21,490.00	
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	60,000.00	
OTRAS RESERVAS	406,671.58	
REVALUACIÓN DE ACTIVOS	7,475,777.82	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2,198,763.15	
RESULTADOS 2007	(1,647,280.05)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(583,221.47)	7,962,221.13
<b>SUMAN PASIVO Y CAPITAL:</b>		<b>7,801,362.30</b>

Naucalpan, Estado de México, a 14 de julio de 2008  
 Inmobiliaria Modelo, S.A.

Juan Antonio Samaniego Malacara  
 Delegado Especial  
 (Rúbrica).

**PLASTOTÉCNICA, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2008**

<b>A C T I V O</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
CAJA Y BANCOS	22,952.21	
DOCUMENTOS POR COBRAR		
DEUDORES DIVERSOS	841,038.83	
ANTICIPOS A PROVEEDORES		
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	-	863,991.04
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
INVERSIONES EN VALORES	1,476,757.06	1,476,757.06
<b>DIFERIDO</b>		
GASTOS DE INSTALACIÓN		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	306,517.70	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		306,517.70
<b>SUMA DEL ACTIVO:</b>		<b>2,647,265.80</b>
<b>P A S I V O</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
PROVEEDORES	60,654.94	
IMPUESTOS POR PAGAR	44.85	60,699.79

**CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL	18,000,000.00	
CAPITAL NO PAGADO	(5,000,000.00)	
RESERVA LEGAL	299,583.75	
RESERVA ADICIONAL	2,514,195.39	
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	1,000,000.00	
UTILIDADES POR APLICAR	(3,406,256.46)	
PÉRDIDAS POR APLICAR	(50,548,667.94)	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(272,288.73)	
UTILIDAD DEL PERÍODO		
APORT. PARA FUTUROS AUMENTOS DE C	40,000,000.00	2,586,566.01
<b>SUMAN PASIVO Y CAPITAL:</b>		<b>2,647,265.80</b>

Naucalpan, Estado de México, a 14 de julio de 2008

Plastotécnica, S.A.

Juan Antonio Samaniego Malacara  
Delegado Especial  
(Rúbrica).

865-A1.-17 julio.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

DIRECCION TECNICA Y DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"**EDICTO**LAURA OLIVA OSORIO  
FABIOLA CONTRERAS OLIVA  
JAIME OLIVA OSORIO  
JOSE OLIVA OSORIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México y 127 fracción I párrafo primero de su Reglamento, toda queja deberá ser presentada mediante escrito por quien acredite haber intervenido en un acto notarial con los datos del interesado y del notario contra quien se formule, los planteamientos que se hagan, las disposiciones legales en que se sustente de ser posible y los documentos que se ofrezcan como pruebas, señalando domicilio para recibir notificaciones dentro del Estado de México.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los ordenamientos de referencia, se le requiere para que señale domicilio en un plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación del presente, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentado su escrito de queja.

Toluca de Lerdo, a los catorce días del mes de julio de dos mil ocho. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**ATENTAMENTE**M. EN D. JOSE OCTAVIO TINAJERO ZENIL  
DIRECTOR TECNICO Y DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

2611-BIS.-17 julio.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



### SE NOTIFICA CITATORIO A GARANTIA DE AUDIENCIA

Visto el acuerdo emitido por esta Contraloría Interna en fecha once de julio de dos mil ocho, con fundamento en los artículos 14 y 16, de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción XIII y 38 BIS fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 25 fracción II, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 2°, 3° fracción III, 41, 42, 43, 44, 52, 59 fracción I, 62 y 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 2, 3, 4 fracciones I y II, y 7 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establecen los Organos de Control Interno en las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal como Unidades Administrativas Dentro de la Estructura Orgánica de éstas, y bajo la Coordinación Directa y Funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del Gobierno del trece de diciembre de mil novecientos noventa y tres, adicionado por el acuerdo publicado en la Gaceta de Gobierno el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; 25 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el primero de marzo del dos mil cinco; 26 y 28 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México publicado el doce de febrero de dos mil ocho, y el artículo 41 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el dos de enero del dos mil seis; me permito solicitar la comparecencia de **RAUL RICARDO GONZALEZ TRAPALA** el **5 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, A LAS 12:30 HORAS**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México, ubicadas en la Avenida Juan Alvarez Oriente número 917, Segundo Piso, Colonia San Sebastián, de esta Ciudad Capital, a efecto de desahogar su **GARANTIA DE AUDIENCIA** en relación a la **presunta irregularidad administrativa** que se le atribuye en su carácter de Médico de Urgencias adscrito al Hospital General Regional "La Perla" del Instituto de Salud del Estado de México, consistente en: No cumplir con la máxima diligencia el servicio que le fue encomendado, ya que en fecha veinte y veintidós de julio de dos mil siete, omitió brindar una atención médica oportuna y de calidad idónea a la paciente JOSEFINA CRUZ MARTINEZ, ya que desde su ingreso se consideró que presentaba un traumatismo craneoencefálico grave, que por el grado de lesión cerebral clínicamente determinada hacía imperativa la realización de una tomografía axial computarizada de cráneo para establecer el daño cerebral secundario al traumatismo y que al no contar en esos momentos en el Hospital General Regional "La Perla" del Instituto de Salud del Estado de México con el tomógrafo para realizar dichos estudios, debió haber tramitado la referencia a otra unidad médica con la finalidad de poder brindarle a dicha paciente la atención médica oportuna, integral y de calidad que requería, lo que en la especie no ocurrió ya que existe constancia en el expediente clínico de la paciente, de que ello se realizó de manera tardía el veintitrés de julio de dos mil siete, es decir, hasta el tercer día de su estancia hospitalaria; conducta que contraviene lo dispuesto por el artículo 42 fracciones I y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en relación con los artículos 23, 32, 33 fracción II y 51 de la Ley General de Salud publicada en el diario oficial de la federación el día 7 de febrero de 1984 (última reforma publicada en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2005, así como lo establecido en los artículos 4.6, 4.8, 4.10, 5.4, 6.3, 6.3.1, 6.3.2, 6.3.3, 6.3.4, 6.4, 6.4.1, 6.4.2, 6.4.3, 7, 7.1, 7.1.6, y 7.3 de la Norma Oficial Mexicana, NOM-168-SSA1-1998 del Expediente Clínico, publicada en fecha 30 de septiembre de 1999, además de las funciones que establece el punto 1.2.1.2 para el área de Urgencias el Manual Tipo para Hospitales Generales, emitido por las Coordinación de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Desarrollo Institucional, vigente desde noviembre de 2001. Los medios de convicción que sirven de fundamento para la emisión del presente citatorio se encuentran agregados al expediente del procedimiento administrativo CI/ISEM/QJ/45/2008, el cual se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna del I.S.E.M., para su consulta, en la diligencia, tendrá derecho de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus intereses convenga, por sí o por medio de defensor, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndolo para el caso de no comparecer de manera puntual el día y hora señalados, se tendrá por satisfecha su Garantía de Audiencia.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional.

**C.P. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ**  
**CONTRALOR INTERNO DEL I.S.E.M.**  
**(RUBRICA).**

